

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### PETICIÓN

7 de octubre de 2022

Presentada por el señor Zaragoza Gómez

2022-0125

820098603

SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

7 OCT 2022 PM 1:45

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La red energética de Puerto Rico atraviesa por sus momentos más difíciles. El paso del huracán Fiona por Puerto Rico ha dejado entrever no sólo el precario estado de la red eléctrica en Puerto Rico, sino también la pobre preparación de otros proveedores de servicios esenciales, como la Autoridad de Energía Eléctrica y el consorcio LUMA. Por su parte, el Departamento de Salud figura como un ente de suma importancia en el proceso de planificación y coordinación del desarrollo de la resiliencia energética del sistema de Salud Puerto Rico. Por esta razón, la Asamblea Legislativa entiende como su deber constitucional indagar sobre el estatus y condición de los esfuerzos de del Departamento de Salud para lograr resiliencia en la infraestructura de los hospitales y demás facilidades médicas en Puerto Rico, con el fin de identificar prioridades y asegurar una rendición de cuentas efectiva y eficaz.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Salud, Sr. Carlos Mellado López, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUERTO RICO, SR. CARLOS MELLADO LÓPEZ CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN

- Resumen detallado de los proyectos sometidos por el Departamento de Salud ante la Agencia para el Manejo de Emergencias ("FEMA", por sus siglas en inglés) para

la energización de hospitales públicos, privados y demás facilidades médicas en Puerto Rico a través de generadores eléctricos y/o energía renovable;

- Dicho resumen detallado deberá incluir, sin que se entienda como una limitación, la siguiente información:
  - Descripción de cada proyecto;
  - Costo esperado de cada proyecto; y
  - Fecha esperada de finalización de labores de construcción/instalación.
- Resumen detallado de cualquier plan de energización de hospitales públicos, privados y demás facilidades médicas en Puerto Rico a través de generadores eléctricos y/o energía renovable;
- Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Salud de Puerto Rico, Sr. Carlos Mellado López, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

*JW*  
Respetuosamente sometido,

*J. Zaragoza Gómez*  
JUAN ZARAGOZA GÓMEZ